

PROGRAMA QUE PRESENTA LA COMISION OBRERA DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA.

Compañeros:

Necesitamos una unión capaz de defender nuestros intereses, sabemos muy bien - que nuestros intereses o los defendemos nosotros o no nos defiende nadie.

- ¿ QUIEN MEJOR PUEDE HACERLO QUE LOS PROPIOS TRABAJADORES ?
- ¿ QUIEN MEJOR PUEDE CONQUISTAR LOS DERECHOS QUE SE NOS NIEGAN ?

Todos conocemos nuestra situación laboral, todos conocemos la explotación que se realiza al amparo de las pesimas condiciones que existen en el ramo de la construcción vidrio y ceramica, y todos sabemos como se aprovechan de nuestra situación de asalariados y de nuestras desventajas (no tener apoyo ni representantes autenticos ni defensas...) en cualquier conflicto que se plantee. Esto es, el círculo vicioso en el que estamos metido, un círculo del que nadie tiene deseos de que salgamos, excepto nosotros mismos.

La explotación aumenta con la ignorancia, he ahí porqué en la construcción vidrio y ceramica el factor humano es fundamental, y la arbitrariedad de los empresarios destajistas no tiene limitación alguna. ¿ Que prueba más evidente necesitamos para comprender que no podemos seguir en esta situación, que no podemos seguir consentiendo los abusos patronales y que no resolveremos nunca nada si no cambiamos de actitud.?

Es hora, de que analicemos con toda claridad nuestra situación actual y nos interroguemos por sus verdaderas causas.

Sabemos que para hacer frente al estado de cosas actual, hemos de unirnos.

Este es el unico medio que poseemos: nuestra fuerza.

Sabemos que los compañeros de otras ramas (metal, transporte, textil; etc.) conscientes de la necesidad de una unión solidaria y permanente han realizado un gran avance con la puesta en marcha de las Comisiones Obreras en sus ramas respectivas. nosotros también hemos comenzado nuestra marcha ascendente para conseguir nuestra meta: la Dignificación social de los trabajadores de nuestra rama para llegar a - olla vamos a exponer nuestras justas reivindicaciones que sometemos a la consideración de todos:

Primeramente: Salario mínimo de 250 pesetas, por jornada legal de trabajo con escale móvil de salarios revisables cada seis meses.

2º: Jornada laboral 8 horas como maximo. La interrupción de la jornada por causas ajenas a los trabajadores sera abonada integramente así como los dias festivos.

3º: Treinta dias de vacaciones pagadas, de acuerdo con el salario real.

4º: Dos pagas extraordinarias al año, cada una de ellas igual al salario real de treinta dias.

5º: Se respetaran todas las condiciones favorables y ya conseguidas sin reducción alguna de los beneficios logrados. Y de acuerdo con la carta social europea se deberá extender en breve plazo la jornada de 40 horas semanales.

6º: Restauración de una reglamentación de prima que termine con los abusos de las empresas. Así "como los tratos de favor" que van detrimento de los derechos y la moral de los trabajadores.

7º: Hacer efectivas en las grandes empresas lo regulado en materia de congestión.

8º: Mientras haya obreros en paro, se abolira el trabajo por cuenta así como las horas extras y tareas.

9º: Abolición del sistema de destajistas o intermediarios.

10º: La eventualidad de nuestro trabajo en las empresas nos tiene totalmente a merced de las mismas. Continuamente nos encontramos amenazados con el boletín de despido, avisos frios o inhumanos, de que se sirven las empresas para desplazar-nos sin tal contemplación.

Para resolver esto problema consideramos:

- a) Que sea personal fijo plantilla de la empresa, todo trabajador que lleve prestando servicios en la misma durante seis meses consecutivos o alternos.
- b) Que sea fijo de obra todo trabajador que haya cumplido el periodo de prueba - legalmente establecido.
- c) Que ningún trabajador fijo pueda ser despedido, mientras se demuestre que existe en la misma un puesto de trabajo.
- d) Que en cualquier circunstancia, para ser despedido, se le avise por escrito con 15 dias de antelación, se le conceda 2 horas de su jornada para buscar colocación, y se le abone una semana de indemnización del salario real al trabajador fijo de obra.
- e) Que todos los trabajadores en paro forzoso perciban un subsidio igual al 100/100 del salario real ultimamente percibido.

- 11º: Que todos los trabajadores afectados de accidentes o enfermedad perciban el 100/100 del salario real profesional.
- 12º: Que cuando se produzcan accidentes o enfermedades por falta de debida protección, se aplique a las empresas los articulos del código penal correspondien-
to a imprudencia temeraria.
- 13º: Que se constituya con caracter obligatorio comisiones de seguridad o higienas
en todas las obras; con la participación real de los obreros que han de estar -
facultadas para impedir o suspender todo trabajo que a su juicio no reúna las -
debidas condiciones de seguridad.
- 14º: Urgente reforma de los servicios sanitarios y medicos del S.O. de enferme-
dad, dirigida a un mayor beneficio de todos los trabajadores. Y urgente amplia-
ción del petitorio del S.O. de Enfermedad ya que los trabajadores tenemos dere-
cho a los medicamentos optimos para nuestros tratamientos sean del precio que -
fueran.
- 15º: Actualización sujeta a escala movil, revisable cada seis meses de las pres-
taciones por jubilación paralelamente al coste de la vida.
- 16º: Las pensiones de viudedad deberan regirse por los siguientes porcentajes:
50 x 100 para las viudas sin hijos; 60 x 100, 75 x 100 y 100 x 100 para los ca-
sos en que tengan uno, dos, tres o mas hijos.
- 17º: Creación urgente de un colegio de huérfanos de la construcción vidrio y ce-
ramica.
- 18º: Libertad sindical, plena independencia del sindicato, respete a los empre-
sarios de los mandos politicos y del gobierno. Elección democratica de todos los
cargos sindicales a cualquier nivel.
- 19º: Derecho de huelga, Como único medio de equilibrio y defensa de los trabaja-
dores. Eficaz y autentica seguridad para los representantes obreros con plena -
libertad en el desarrollo de sus funciones.

Entendemos que este programa presentado por la COMISION OBRERA DE LA CONSTRUCCION VIDRIO Y CERAMICA, constituye la aspiración común de todos los trabajado-
res del ramo.

Sevilla, Diciembre del 1.966

COMISION OBRERA DE LA CONSTRUCCION VIDRIO Y CERAMICA.